

Santiago, 14 de enero de 2022.

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Bernardo O'Higgins 1449, Santiago  
Presente

Ref: **Acompaña Copia de Texto de Aviso de Comunicación de Intención de Toma de Control de Enjoy S.A.**

De mi consideración:

Sírvase encontrar adjunto a la presente, copia de aviso en virtud del cual Nueva Inversiones Pacífico Sur Limitada comunica su intención de toma de control sobre Enjoy S.A., con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 54 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y a la Norma de Carácter General N° 104 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero. El aviso fue publicado en los diarios El Mostrador y El Pulso, y una comunicación de intención de toma de control se ha enviado a Enjoy S.A.

Se informa a Ud. que con esta misma fecha se está remitiendo la misma información contenida en la presente a las bolsas respectivas.

Desde ya quedamos a su disposición para aclarar o complementar cualquier información que estimen necesaria.

Sin otro particular les saluda atentamente,



---

Claudio Fischer Llop

**NUEVA INVERSIONES PACÍFICO SUR LIMITADA**

## **CONTROL**

**ENJOY S.A.**

**Inscripción Registro de Valores No. 1.033**

**Por**

**NUEVA INVERSIONES PACÍFICO SUR LIMITADA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores (“LMV”) y en la Norma de Carácter General N° 104 (“NCG 104”) emitida por la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), Nueva Inversiones Pacífico Sur Limitada, actual controlador de Dreams S.A. (“Dreams”), comunica al público su intención de tomar el control de la sociedad anónima abierta denominada Enjoy S.A. (“Enjoy”), inscrita en el Registro de Valores de la CMF bajo el número 1.033.

### **I. Forma de Toma de Control**

Con fecha 13 de enero de 2022, Dreams y Enjoy suscribieron un acuerdo de fusión, cuyo objeto fue establecer los términos y condiciones vinculantes para una eventual fusión de las compañías, cuya materialización se sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas que se indican más adelante.

En virtud de dicho acuerdo, ambas entidades se obligaron a celebrar juntas extraordinarias de accionistas en cada entidad, en las cuales se acuerde una fusión por incorporación entre Enjoy y Dreams. Como resultado de dicha fusión por incorporación, Enjoy será últimamente la entidad continuadora.

En el contexto de la potencial fusión, Nueva Inversiones Pacífico Sur Limitada canjeará sus acciones en Dreams y tendrá una participación accionaria aproximada de un 64,02% en Enjoy, mientras que los actuales accionistas de Enjoy tendrán conjuntamente una participación accionaria aproximada de un 35,98%.

Por consiguiente, la forma de toma de control será a través de una fusión por incorporación entre Dreams y Enjoy, en la que la entidad continuadora será Enjoy y en la que el controlador de Dreams pasará a ser el controlador de Enjoy.

### **II. Monto y Condiciones de la Operación**

En virtud de la fusión por incorporación, Nueva Inversiones Pacífico Sur Limitada no desembolsará dinero ni pagará un precio a los accionistas de Enjoy. Nueva Inversiones Pacífico Sur Limitada únicamente canjeará en Enjoy todas y cada una de las acciones de las que es titular en Dreams. Por consiguiente, en virtud de la relación de canje y el valor patrimonial de ambas entidades, Nueva Inversiones Pacífico Sur Limitada tomará el control de Enjoy.

En el acuerdo de fusión, Dreams y Enjoy han establecido, entre otras, que las siguientes condiciones precedentes deban verificarse para efectos de materializar la fusión por incorporación en Enjoy:

- (i) Aprobación de la fusión por incorporación por parte de los accionistas de Dreams, lo cual se verifica en una junta extraordinaria de accionistas de esta entidad.
- (ii) Aprobación de la fusión por incorporación por parte de los accionistas de Enjoy, lo cual se verifica en una junta extraordinaria de accionistas de esta entidad.
- (iii) Obtención de las autorizaciones de autoridades gubernamentales nacionales, entre las cuales destacan la Superintendencia de Casinos de Juego, la Comisión para el Mercado Financiero, la Fiscalía Nacional Económica, así como otras autoridades gubernamentales domiciliadas en los países en los cuales las entidades fusionadas mantienen operaciones.
- (iv) Obtención de la autorización de terceros, quienes se encuentran debidamente singularizados en el acuerdo de fusión, y los cuales son contrapartes en contratos relevantes suscritos por las entidades que se fusionarán.
- (v) La no existencia de alguna orden emitida por una autoridad gubernamental que prevenga o suspenda la materialización de la fusión por incorporación.
- (vi) Que el ejercicio del derecho a retiro por parte de accionistas de Enjoy no supere CLP 10 mil millones ni 9% de su capital social.
- (vii) Término del procedimiento de reorganización iniciado en contra de Enjoy.

Tal como se señaló presentemente, y una vez materializada la fusión por incorporación, Nueva Inversiones Pacífico Sur Limitada canjeará sus acciones en Dreams y tendrá una participación accionaria aproximada de un 64,02% en Enjoy, mientras que los actuales accionistas de Enjoy tendrán conjuntamente una participación accionaria aproximada de un 35,98%.

### III. Objetivo de la Toma de Control y Plan de Negocios

En virtud de lo dispuesto en la Sección I, Capítulo I, Punto 2 de la NCG 104, se informa que el objetivo de la toma de control y el plan de negocios que Nueva Inversiones Pacífico Sur Limitada quiere implementar en Enjoy se comunicarán en un segundo aviso, el cual se emitirá con 10 días hábiles de anticipación a la fecha en que se pretenda perfeccionar y materializar la fusión por incorporación que le permitirá a dicha entidad tomar el control de Enjoy.

#### IV. Identificación de Persona Jurídica que pretende tomar el control

La entidad que pretende tomar el control de Enjoy se denomina Nueva Inversiones Pacífico Sur Limitada. Su rol único tributario es 78.871.700-8 y su domicilio social es calle Benavente número 550, piso 12, comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos.

Nueva Inversiones Pacífico Sur Limitada es una sociedad de responsabilidad limitada constituida por escritura pública de fecha 11 de abril de 1996 en la Notaría de Santiago de don Félix Jara Cadot, cuyo extracto se inscribió a fojas 265 número 171 del Registro de Comercio de Puerto Montt correspondiente al año 1996, y se publicó en el Diario Oficial con fecha 7 de junio del mismo año. Esta entidad se constituyó bajo la razón social “Inversiones Pacífico Sur Limitada”.

El objeto de Nueva Inversiones Pacífico Sur Limitada es a) la participación en toda clase de sociedades, chilenas o extranjeras, civiles o comerciales, ya sean colectivas, en comandita, anónimas o de responsabilidad limitada y cualquiera sea su objeto, para desarrollar los negocios a que se dedican estas sociedades o en las que ellas participan; b) la inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios; c) la adquisición y explotación comercial de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sea, directamente a través de esta sociedad, o indirectamente a través de otras sociedades; d) la asesoría técnica, comercial, económica, administrativa y financiera en actividades que guardan relación directa o indirecta con el objeto de la sociedad, ya sea, directamente a través de esta sociedad, o indirectamente a través de otras sociedades; y, e) en general, la sociedad podrá ejecutar todas las operaciones o negocios que acuerden los socios y que tengan relación con su objeto.

Los socios y controladores de Nueva Inversiones Pacífico Sur Limitada son los señores a) Humberto José Fischer Llop, cédula de identidad número 6.687.633-0, quien es titular del 50% del interés social; y, b) Claudio Félix Fischer Llop, cédula de identidad número 7.378.806-4, quien es titular del 50% del interés social.

Nueva Inversiones Pacífico Sur Limitada no se encuentra inscrita en el Registro de Valores de la CMF ni en las bolsas de valores, ni ha emitido valores de oferta pública o que se coticen en bolsa. Tampoco cuenta con clasificación de riesgo.

Nueva Inversiones Pacífico Sur Limitada y su grupo controlador no tienen a esta fecha participación en Enjoy S.A.

**NUEVA INVERSIONES PACÍFICO SUR LIMITADA**

Fecha de publicación: 14 de enero de 2022

**CONTROL  
ENJOY S.A.  
Inscripción Registro de Valores No. 1.033  
Por  
NUEVA INVERSIONES PACÍFICO SUR LIMITADA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores (“LMV”) y en la Norma de Carácter General N° 104 (“NCG 104”) emitida por la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), Nueva Inversiones Pacífico Sur Limitada, actual controlador de Dreams S.A. (“Dreams”), comunica al público su intención de tomar el control de la sociedad anónima abierta denominada Enjoy S.A. (“Enjoy”), inscrita en el Registro de Valores de la CMF bajo el número 1.033.

**I. Forma de Toma de Control**

Con fecha 13 de enero de 2022, Dreams y Enjoy suscribieron un acuerdo de fusión, cuyo objeto fue establecer los términos y condiciones vinculantes para una eventual fusión de las compañías, cuya materialización se sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas que se indican más adelante.

En virtud de dicho acuerdo, ambas entidades se obligaron a celebrar juntas extraordinarias de accionistas en cada entidad, en las cuales se acuerde una fusión por incorporación entre Enjoy y Dreams. Como resultado de dicha fusión por incorporación, Enjoy será últimamente la entidad continuadora.

En el contexto de la potencial fusión, Nueva Inversiones Pacífico Sur Limitada canjeará sus acciones en Dreams y tendrá una participación accionaria aproximada de un 64,02% en Enjoy, mientras que los actuales accionistas de Enjoy tendrán conjuntamente una participación accionaria aproximada de un 35,98%.

Por consiguiente, la forma de toma de control será a través de una fusión por incorporación entre Dreams y Enjoy, en la que la entidad continuadora será Enjoy y en la que el controlador de Dreams pasará a ser el controlador de Enjoy.

**II. Monto y Condiciones de la Operación**

En virtud de la fusión por incorporación, Nueva Inversiones Pacífico Sur Limitada no desembolsará dinero ni pagará un precio a los accionistas de Enjoy. Nueva Inversiones Pacífico Sur Limitada únicamente canjeará en Enjoy todas y cada una de las acciones de las que es titular en Dreams. Por consiguiente, en virtud de la relación de canje y el valor patrimonial de ambas entidades, Nueva Inversiones Pacífico Sur Limitada tomará el control de Enjoy.

En el acuerdo de fusión, Dreams y Enjoy han establecido, entre otras, que las siguientes condiciones precedentes deban verificarse para efectos de materializar la fusión por incorporación en Enjoy:

- (i) Aprobación de la fusión por incorporación por parte de los accionistas de Dreams, lo cual se verifica en una junta extraordinaria de accionistas de esta entidad.
- (ii) Aprobación de la fusión por incorporación por parte de los accionistas de Enjoy, lo cual se verifica en una junta extraordinaria de accionistas de esta entidad.
- (iii) Obtención de las autorizaciones de autoridades gubernamentales nacionales, entre las cuales destacan la Superintendencia de Casinos de Juego, la Comisión para el Mercado Financiero, la Fiscalía Nacional Económica, así como otras autoridades gubernamentales domiciliadas en los países en los cuales las entidades fusionadas mantienen operaciones.

- (iv) Obtención de la autorización de terceros, quienes se encuentran debidamente singularizados en el acuerdo de fusión, y los cuales son contrapartes en contratos relevantes suscritos por las entidades que se fusionarán.
- (v) La no existencia de alguna orden emitida por una autoridad gubernamental que prevenga o suspenda la materialización de la fusión por incorporación.
- (vi) Que el ejercicio del derecho a retiro por parte de accionistas de Enjoy no supere CLP 10 mil millones ni 9% de su capital social.
- (vii) Término del procedimiento de reorganización iniciado en contra de Enjoy.

Tal como se señaló presentemente, y una vez materializada la fusión por incorporación, Nueva Inversiones Pacífico Sur Limitada canjeará sus acciones en Dreams y tendrá una participación accionaria aproximada de un 64,02% en Enjoy, mientras que los actuales accionistas de Enjoy tendrán conjuntamente una participación accionaria aproximada de un 35,98%.

### III. Objetivo de la Toma de Control y Plan de Negocios

En virtud de lo dispuesto en la Sección I, Capítulo I, Punto 2 de la NCG 104, se informa que el objetivo de la toma de control y el plan de negocios que Nueva Inversiones Pacífico Sur Limitada quiere implementar en Enjoy se comunicarán en un segundo aviso, el cual se emitirá con 10 días hábiles de anticipación a la fecha en que se pretenda perfeccionar y materializar la fusión por incorporación que le permitirá a dicha entidad tomar el control de Enjoy.

### IV. Identificación de Persona Jurídica que pretende tomar el control

La entidad que pretende tomar el control de Enjoy se denomina Nueva Inversiones Pacífico Sur Limitada. Su rol único tributario es 78.871.700-8 y su domicilio social es calle Benavente número 550, piso 12, comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos.

Nueva Inversiones Pacífico Sur Limitada es una sociedad de responsabilidad limitada constituida por escritura pública de fecha 11 de abril de 1996 en la Notaría de Santiago de don Félix Jara Cadot, cuyo extracto se inscribió a fojas 265 número 171 del Registro de Comercio de Puerto Montt correspondiente al año 1996, y se publicó en el Diario Oficial con fecha 7 de junio del mismo año. Esta entidad se constituyó bajo la razón social "Inversiones Pacífico Sur Limitada".

El objeto de Nueva Inversiones Pacífico Sur Limitada es a) la participación en toda clase de sociedades, chilenas o extranjeras, civiles o comerciales, ya sean colectivas, en comandita, anónimas o de responsabilidad limitada y cualquiera sea su objeto, para desarrollar los negocios a que se dedican estas sociedades o en las que ellas participan; b) la inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporeales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios; c) la adquisición y explotación comercial de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sea, directamente a través de esta sociedad, o indirectamente a través de otras sociedades; d) la asesoría técnica, comercial, económica, administrativa y financiera en actividades que guardan relación directa o indirecta con el objeto de la sociedad, ya sea, directamente a través de esta sociedad, o indirectamente a través de otras sociedades; y, e) en general, la sociedad podrá ejecutar todas las operaciones o negocios que acuerden los socios y que tengan relación con su objeto.



Los socios y controladores de Nueva Inversiones Pacífico Sur Limitada son los señores a) Humberto José Fischer Llop, cédula de identidad número 6.687.633-0, quien es titular del 50% del interés social; y, b) Claudio Félix Fischer Llop, cédula de identidad número 7.378.806-4, quien es titular del 50% del interés social.

Nueva Inversiones Pacífico Sur Limitada no se encuentra inscrita en el Registro de Valores de la CMF ni en las bolsas de valores, ni ha emitido valores de oferta pública o que se coticen en bolsa. Tampoco cuenta con clasificación de riesgo.

Nueva Inversiones Pacífico Sur Limitada y su grupo controlador no tienen a esta fecha participación en Enjoy S.A.

**NUEVA INVERSIONES PACÍFICO SUR LIMITADA**

